

Comunicado del PP en el Senado, ante las polémicas afirmaciones de un compareciente, ayer en la Comisión de Justicia

Conde: “No compartimos en absoluto las afirmaciones de Polaino”

21, jun, '05.- El portavoz de Justicia del Partido Popular en el Senado, Agustín Conde, quiere hacer constar, ante las polémicas afirmaciones del doctor Aquilino Polaino, ayer ante la Comisión de Justicia, lo siguiente:

1.- “Hemos de dejar claro que no compartimos en absoluto las afirmaciones del dr. Polaino que la prensa ha reproducido (y algunas otras que no lo han sido), así como que lamentamos que, por haber pedido la comparecencia de este catedrático pueda parecer que sus opiniones son asumidas por el Partido Popular o por el portavoz en la Comisión, lo que no es cierto en modo alguno”.

2.- “El Grupo Popular en el Senado propuso la comparecencia de expertos a fin de que informaran sobre la idoneidad de que las parejas homosexuales pudieran adoptar niños. Nuestra intención era conocer opiniones a favor y en contra, a fin de poder valorar más ampliamente la cuestión, desde un punto de vista científico”.

3.- “El Grupo Popular propuso la intervención de doña Patricia Martínez, doña Mónica Fontana y don Enrique Rojas. Así consta, tanto en las actas de la Ponencia como en las de la Junta de Portavoces celebradas al efecto. Ante la imposibilidad del dr. Rojas de acudir a la Comisión, se propuso la presencia de don Aquilino Polaino”.

4.- “Don Aquilino Polaino expuso sus opiniones como estrictamente suyas, sin que en ningún momento el Grupo Popular las asumiese. Si se felicitó al dr. Polaino por su intervención, por parte del portavoz en la Comisión, lo fue por pura cortesía, y ha de aclararse que también felicitó por el mismo concepto al resto de los expertos convocados a propuesta de los demás grupos, que sostuvieron opiniones radicalmente distintas. Al decir que la misma fue “magnífica”, se aclaró que lo era por la documentación citada en su intervención. También se calificó de “magnífica” la intervención, por ejemplo,

del profesor Rojas Marcos, que sostuvo que no permitir la adopción sería una discriminación inconstitucional”.

5.- “La posición política mantenida por el portavoz del GPP en la Comisión era que la homosexualidad como tal no estaba sometida a valoración, al pertenecer al ámbito de la estricta libertad del individuo y al libre desarrollo de su personalidad. Se afirmó que lo que se quería saber era si los menores que crecen en hogares homparentales se desarrollaban igual que los que lo hacían en hogares compuestos por padre y madre, además de los hijos. A esos efectos, se hicieron preguntas a los distintos expertos, y se les pidió su valoración sobre diversos estudios científicos”.